



APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 003674

CHILLÁN VIEJO, 10 de julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

CONSIDERANDO:

- Lo señalado en la Convocatoria de Gestión Pública Consultores, mediante la cual invita a Curso "Ley N° 20.285, La Nueva Instrucción General N° 11 del Consejo Para La Transparencia, que Rige A partir del 1° de Mayo del Presente Año. Relevancia y Alcances en el Sector Municipal, sus Diversos Departamentos y Servicios Traspasados".
- La necesidad de asistir a curso de capacitación sobre la Ley N° 20.285 y la nueva Instrucción General N° 11 del Consejo Para La Transparencia, y la necesidad mantener el personal capacitado en estas materias.
- Autorización de Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a la Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria del Departamento de Salud Municipal, para que asistan a Curso "Ley N° 20.285, La Nueva Instrucción General N° 11 del Consejo Para La Transparencia, que Rige A partir del 1° de Mayo del Presente Año. Relevancia y Alcances en el Sector Municipal, sus Diversos Departamentos y Servicios Traspasados", que se realizará los días 17 y 18 de Julio de 2014 en el Hotel Gala de la ciudad de Viña del Mar.

2.- PAGUESELE la suma de \$ 220.000.- (Doscientos veinte mil pesos) por Concepto de Inscripción, previa presentación de Factura emitida por Gestión Pública Consultores, RUT N° 76.715.360-0, e **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **215.22.11.002** denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

3.- PÁGUESELE a la Sra. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, viático al 100% los días 16, 17 y 18 y viático al 40% el día 19 de Julio 2014 y **devuélvaseles** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.